



Sección I. Disposiciones generales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA E INNOVACIÓN

373

Corrección de errores advertidos en la Orden 14/2024 del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la que se aprueban los modelos 656 y 666, de declaración liquidación y de resumen anual, respectivamente, del canon de saneamiento de aguas, y el modelo 043-E, de declaración liquidación trimestral de la tasa fiscal sobre el juego correspondiente al bingo electrónico, y se establecen la forma y el procedimiento de presentación y pago de estas declaraciones

Advertido un error en el anexo 2 correspondiente al modelo 666, «Declaración de resumen anual del canon de saneamiento de aguas», en la publicación de la Orden 14/2024 del consejero de Economía, Hacienda e Innovación por la que se aprueban los modelos 656 y 666, de declaración liquidación y de resumen anual, respectivamente, del canon de saneamiento de aguas, y el modelo 043-E, de declaración liquidación trimestral de la tasa fiscal sobre el juego correspondiente al bingo electrónico, y se establecen la forma y el procedimiento de presentación y pago de estas declaraciones, publicada en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* núm. 60, de 7 de mayo de 2024, se procede a la corrección pertinente, de acuerdo con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 56.2 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

En las páginas 1 y 5 del modelo 666, apartado «Resum anual / Resumen anual», **donde dice:**

RESUM ANUAL / RESUMEN ANUAL								
A	Quota fixa - Nombre d'unitats / Cuota fija - Número de unidades				Quota fixa - Nombre d'unitats / Cuota fija - Número de unidades			
	Sense / Sin bonific.	Import / Importe	Bonific.	Import / Importe	Sense / Sin bonific.	Import / Importe	Bonific.	Import / Importe
B.1.1								
B.1.2								
B.1.3								
B.1.4								
B.1.5								
B.1.6								
B.1.7								
B.2.1								
B.2.2								
B.2.3								
B.3.1								
B.3.2								
B.3.3								
B.3.4								
B.3.5								
B.3.6								
B.3.7								
B.3.8								
B.3.9								
Total								

RESULTAT DE LA LIQUIDACIÓ ANUAL / RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN ANUAL		
Quota fixa / Cuota fija	Quota variable / Cuota variable	Suma

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2025/9/1180810





Debe decir:

RESUM ANUAL / RESUMEN ANUAL								
A	Quota fixa - Nombre d'unitats / Cuota fija - Número de unidades				Quota variable - Nombre de m ³ / Cuota variable - Número de m ³			
	Sense / Sin bonific.	Import / Importe	Bonific.	Import / Importe	Sense / Sin bonific.	Import / Importe	Bonific.	Import / Importe
B.1.1								
B.1.2								
B.1.3								
B.1.4								
B.1.5								
B.1.6								
B.1.7								
B.2.1								
B.2.2								
B.2.3								
B.3.1								
B.3.2								
B.3.3								
B.3.4								
B.3.5								
B.3.6								
B.3.7								
B.3.8								
B.3.9								
Total								

RESULTAT DE LA LIQUIDACIÓ ANUAL / RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN ANUAL		
Quota fixa / Cuota fija	Quota variable / Cuota variable	Suma

Palma, en la fecha de la firma electrónica (15 de enero 2025)

El consejero de Economía, Hacienda e Innovación
Antoni Costa Costa

https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2025/9/1180810

